

En CORDOBA a 2 de Diciembre de 2020

De una parte DON RUBEN HERRADOR ESCOBEDO con DNI 30970782V . Mayor de edad y con domicilio a efectos de notificaciones en calle PEÑAS CORDOBESAS 8 2ºB de CORDOB.

De otra parte MANUEL GORDILLO PACHON en representación de NYM AUTOCASION IBERICA SLU con domicilio en ESTEBAN CABRERA 5 de CORDOBA.

Reconociéndose ambas partes suficiente capacidad para llevar a efecto el presente documento

EXPONEN

A consecuencia de las relaciones comerciales mantenida por RUBEN HERRADOR ESCOBEDO con NYM AUTOCASION IBERICA S.L. adeuda tal y como reconoce por medio del presente documento la cantidad de dos mil trescientos cincuenta euros (5086,00€), en concepto de préstamo para el pago de la deuda contraída con la AEAT por parte de RUBEN HERRADOR ESCOBEDO a través de su sociedad LUXURY CAR RUBEN HERRADOR S.L., el cual el pasado ejercicio de 2019 realizo la venta del vehículo 6797KVZ el cual tiene una carga en hacienda y para la gestión de cambio de titular es necesario el pago de dicha deuda.

La deuda se divide en dos partes, CARTA DE PAGO DE HACIENDA DE 4086,25€ + 1000€ de un prestamos concedido entre MANUEL GORDILLO PACHON Y RUBEN HERRADOR ESCOBEDO

Que no habiendo sido posible por parte de RUBEN HERRADOR ESCOBEDO hasta el dia de hoy abonar la deuda pendiente a pasar de los múltiples requerimientos efectuados por parte de MANUEL GORDILLO PACHON para poder solventar la carga que pesa sobre el vehículo 6797KVZ, es por lo que por medio del presente documento

ACUERDAN

PRIMERO: Que RUBEN HERRADOR ESCOBEDO asume y reconoce la deuda por importe de 5.086 euros, comprometiéndose a abonarle el importe adeudado a MANUEL GORDILLO PACHON en los plazos que se estipulan.

SEGUNDO: Que RUBEN HERRADOR ESCOBEDO abonara la deuda en el plazo de siete mensualidades a partir del mes de ENERO de 2021, por lo que RUBEN HERRADOR ESCOBEDO os se compromete a abonar la deuda en los siguientes plazos:

- En el mes de ENERO de 2021 debe de abonar la cantidad de 726,57 euros.
- En el mes de FEBRERO de 2021 debe de abonar la cantidad de 726,57 euros.
- En el mes de MARZO de 2021 debe de abonar la cantidad de 726,57 euros.
- En el mes de ABRIL de 2021 debe de abonar la cantidad de 726,57 euros.
- En el mes de MAYO de 2021 debe de abonar la cantidad de 726,57 euros.
- En el mes de JUNIO de 2021 debe de abonar la cantidad de 726,57 euros.
- En el mes de AGOSTO de 2021 debe de abonar la cantidad de 726,57 euros

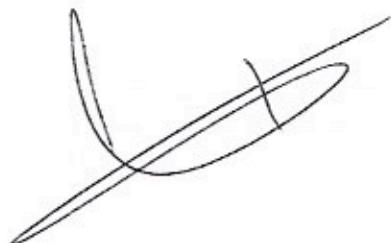
El abono se realizará en las instalaciones de NYM AUTOCASION IBERICA S.L. sita en el polígono de las quemadas, calle esteban cabrera,5, Córdoba,

El incumplimiento de cualquiera de los pagos y/o plazos señalados de este documento, tendrá las consecuencias que se indican a continuación:

- 2.1. La deuda total pendiente en ese momento, devendrá vencida y plenamente exigible a todos los efectos, a MANUEL GORDILLO PACHON, ejercitar todas las acciones legales y judiciales que le asistieran, encaminadas a la reclamación de la cantidad total adeudada, siendo todos los gastos a cuenta del incumplidor.
- 2.2. El importe pendiente de deuda en el momento del impago, devengará un interés anual de demora del 8% a favor de la acreedora MANUEL GORDILLO PACHON

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado el presente documento en la fecha y lugar indicados anteriormente.

Fdo. RUBEN HERRADOR ESCOBEDO
DNI: 30970782V



FDO.MANUEL GORDILLO PACHON
DNI: 30970782V

